



El Saber como Arma de Vida  
CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.07 del 4 de marzo de 2019

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

**ACUERDO No.07**  
(4 de marzo de 2019)

*“Por medio del cual se deroga el Acuerdo No.34 del 9 de diciembre de 2015, que aprueba el programa de educación continuada denominado “Preuniversitario” en el Instituto Tecnológico del Putumayo, como uno de los requisitos dentro del proceso de admisión y selección de estudiantes para los programas académicos de la institución”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

Es necesario dar aplicabilidad a las directrices del Ministerio de Educación Nacional, respecto al nuevo programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior “Generación E”, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la oferta y fomento para el ingreso a la Educación Superior de los jóvenes en condición de vulnerabilidad económica, que integra acciones para fortalecer las (IES) públicas y el reconocimiento al mérito y la excelencia académica, apuntando a la transformación social y al desarrollo de las regiones del país.

El componente “Equidad, avance en la Gratuidad” cubrirá el 100% del valor de la matrícula que aplican las Instituciones de Educación Superior Públicas y por ende de los aspirantes que obtén por ingresar al Instituto Tecnológico del Putumayo.

Es necesario derogar el Acuerdo No.34 del 9 de diciembre de 2015, “Por medio del cual se aprueba el programa de educación continuada denominado “Preuniversitario” en el Instituto Tecnológico del Putumayo, como uno de los requisitos dentro del proceso de admisión y selección de estudiantes para los programas académicos de la institución”, con el fin de garantizar que jóvenes que puedan ser beneficiarios del programa de “Generación E” accedan a los programas que oferta el Instituto Tecnológico del Putumayo.

En mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Deróguese el Acuerdo No.34 del 9 de diciembre de 2015, *“Por medio del cual se aprueba el programa de educación continuada denominado “Preuniversitario” en el Instituto Tecnológico del Putumayo, como uno de los requisitos dentro del proceso de admisión y selección de estudiantes para los programas académicos de la institución”,* con



El Saber como Arma de Vjda  
CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdo No.07 del 4 de marzo de 2019

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

el fin de ir de la mano con las normas de regulación Nacional de Educación Superior y en aras de brindar las garantías necesarias a los jóvenes que aspiran ser beneficiarios del Programa "Generación E" en la oferta académica de la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo, a los cuatro (4) días de marzo de dos mil diecinueve (2019).

MIGUEL ANGUEL CANCAHALA DELGADO  
Rector (E)

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR  
Vicerrector Académico

Elaboro: Juan Carlos Reyes Burgos - Apoyo jurídico V.A.C  
Revisó: Consejo Académico